

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/DS20/2

30 de noviembre de 1995

(95-3824)

Original: inglés

COREA - MEDIDAS RELATIVAS AL AGUA EMBOTELLADA

Solicitud de asociación a las consultas de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 23 de noviembre de 1995, enviada por la Oficina del Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales a la Misión Permanente del Canadá y a la Misión Permanente de la República de Corea, se distribuye a petición de la Oficina del Representante de los Estados Unidos para las Cuestiones Comerciales.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD), el Gobierno de los Estados Unidos comunica por la presente al Órgano de Solución de Diferencias que, a la luz del interés comercial sustancial de los Estados Unidos, desea que se le asocie a las consultas cuya celebración ha solicitado el Canadá al amparo del párrafo 1 del artículo XXII del GATT de 1994 en una comunicación distribuida a los Miembros de la OMC el 22 de noviembre de 1995 (WT/DS20/1), titulada "Corea - Medidas relativas al agua embotellada".

Los Estados Unidos tienen un interés sustancial en el agua embotellada objeto de la solicitud del Canadá. Corea es un importante mercado de las exportaciones estadounidenses de agua embotellada. Este país es el segundo mercado de Asia y el quinto del mundo en orden de importancia para las exportaciones estadounidenses de ese producto y además, él que ha experimentado un crecimiento más rápido, ya que las ventas en él se han triplicado en el período comprendido entre 1992 y 1994.